



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación n.º 14, «Avda. María Auxiliadora», del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, promovida por el Ayuntamiento de Salamanca.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2018, adoptó los siguientes acuerdos en relación con la Información Pública de referencia:

«*Primero.*– La aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 14, Avda. María Auxiliadora, con fecha julio de 2017.

*Segundo.*– En cuanto al regimen de suspensión de licencias prevista en el Art. 156 del RUCYL, mantener las condiciones impuestas por la Orden FYM/288/2016.

*Tercero.*– Abrir período de información pública por dos meses mediante la publicación del acuerdo en el B.O.C. y L., prensa local y página web municipal.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda expuesto al público durante dos meses a contar desde el último de los anuncios publicados en las dependencias del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, C/ Pozo Amarillo n.º 2, 1.ª planta, de 9:30 a 13:30, días laborables, y página web ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es).) para que, cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan consultar la documentación obrante en el mismo, presentar alegaciones o sugerencias, informes o documentos complementarios.

Salamanca, 20 de febrero de 2018.

*El Alcalde,*

P.D. El Primer Tte. de Alcalde

Fdo.: CARLOS M. GARCÍA CARBAYO